



# OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN **PROYECTOS** *en* **ACTIVOS**



# MODALIDADES DE INVERSIÓN PÚBLICO - PRIVADA

- Decreto Legislativo N° 1362 - Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Ley N° 29230 - Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.



**ASOCIACIONES  
PÚBLICO PRIVADA**



**PROYECTOS EN ACTIVOS**



**OBRAS POR IMPUESTO**

# ¿POR QUÉ PROYECTOS EN ACTIVOS?

## ¿POR QUÉ PROYECTOS EN ACTIVOS?

Porque mediante Proyectos en Activos buscamos que el Inversionista ayude a las Entidades Públicas que no cuentan con recursos a desarrollar infraestructura de interés social.

## ¿Y CÓMO SE LOGRA?

Utilizando los inmuebles de las entidades bajo su titularidad y/o disposición, donde las entidades de la mano con el sector privado ejecutan el equipamiento urbano que se necesita en las ciudades, logrando el inversionista expandir su actividad privada en inmuebles de su interés.

# ¿QUÉ SON LOS PROYECTOS EN ACTIVOS?

# LOS PROYECTOS EN ACTIVOS SON:

- Proyectos de inversión mediante los cuales el Estado promueve la inversión privada en activos de su titularidad y/o de su disposición.
- Pueden tener su origen en una iniciativa estatal o iniciativa privada
- Dan lugar a diversos tipos de contratos (compraventa, arrendamiento, cesión en uso, usufructo, superficie, etc.)
- El inversionista privado asume el riesgo y costo que implica la ejecución, operación y mantenimiento del proyecto.



## INMUEBLES

- El suelo, subsuelo y sobresuelo.
- Los diques y muelles.
- Los pontones, plataformas y edificios flotantes.
- Los derechos sobre inmuebles inscribibles en el registro.
- Los demás bienes a los que la ley les confiere tal calidad.

# BENEFICIOS DE LOS PROYECTOS EN ACTIVOS



## **NO COMPROMETE RECURSOS DEL ESTADO**

- El privado asume el riesgo del Proyecto y sus costos.
- No se requiere viabilizar una inversión en el marco del Invierte.pe.
- MEF emite opinión por única vez, al IMIAPP.
- Es potestativa la revisión por la Contraloría.

## **PROCESO DE APROBACIÓN MÁS ÁGIL**

- Se estima que el desarrollo de las fases del proceso de promoción (desde Planeamiento y Programación, hasta Ejecución Contractual), es de 11 a 17 meses aprox.

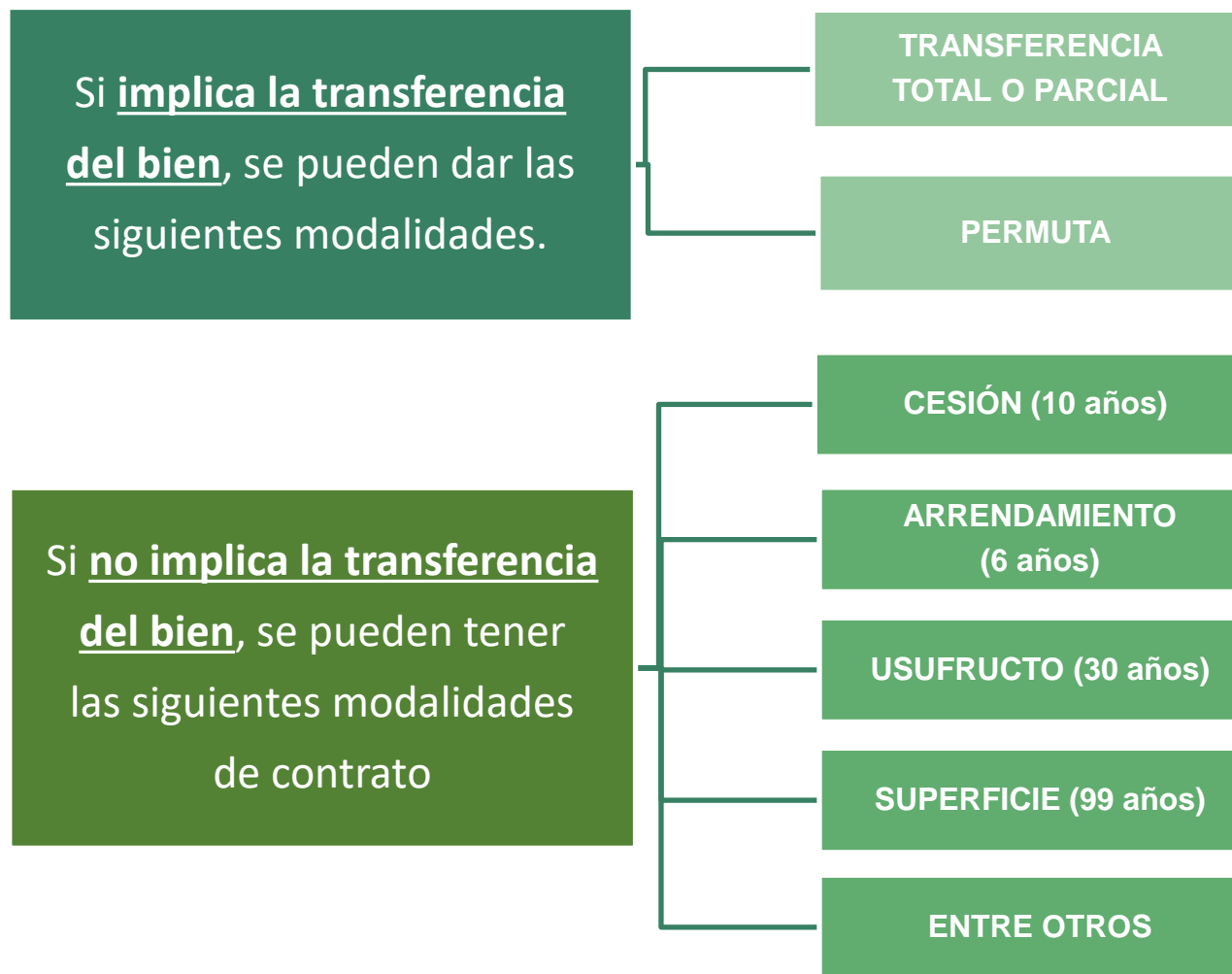
## **PROYECTOS DE INTERÉS LOCAL**

- Mejorando la calidad de la infraestructura a nivel distrital/ provincial/ regional, reduciendo costos o prestando servicios de mayor valor agregado

**POSIBLES  
SECTORES  
DONDE SE  
PUEDE  
DESARROLLAR  
PROYECTOS EN  
ACTIVOS**

 <p>Viviendas de interés social</p>	 <p>Centros Comerciales</p>	 <p>Camales</p>
 <p>Centros médicos</p>	 <p>Centros productivos</p>	 <p>Terminales terrestres</p>
 <p>Parques industriales</p>	 <p>Mercados</p>	 <p>Playas de estacionamiento</p>
 <p>Plantas de tratamiento de residuos sólidos</p>	 <p>Institutos de Educación Superior</p>	 <p>Otros</p>

# MODALIDADES CONTRACTUALES



# POSIBLES ESQUEMAS DE RETRIBUCIÓN PARA PROYECTOS EN ACTIVOS

## RETRIBUCIÓN

### POSIBILIDAD 1: RETRIBUCIÓN DINERARIA

- Renta fija por los metros cuadrados utilizados.
- Renta variable, un porcentaje sobre los ingresos brutos anuales.

### POSIBILIDAD 2: RETRIBUCIÓN EN OBRA

- Obras que la entidad determine como prioritarias.
- Puede incluir retribuciones en capacitaciones para los funcionarios de la entidad.

### POSIBILIDAD 3: ESQUEMA MIXTO

- Retribución dineraria.
- Retribución en obra.



# ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Síguenos:



[WWW.INVESTINPERU.PE](http://WWW.INVESTINPERU.PE)

 Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150,  
piso 9, San Isidro, Lima

 (511) 200 1200

 [contact@proinversion.gob.pe](mailto:contact@proinversion.gob.pe)